

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21108 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de Concurso 0000363/2015, referente al concursado Pazo do Carregal, S.L., por auto de fecha 9 de junio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pazo do Carregal, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 9 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030592-1